



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2012

VIII Legislatura

Número 17

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

(1.ª REUNIÓN)

I. [Proclamación de senador electo.](#)

II. [Moción 61, sobre elaboración de un plan regional contra la pobreza](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.

III. [Moción 105, sobre elaboración de una guía digital de Formación Profesional](#), formulada por doña Alicia Jiménez Hernández, del grupo parlamentario Popular.

IV. [Moción 106, sobre fomento de la cultura del emprendimiento desde la formación básica](#), formulada por don José Miguel Luengo Gallego, del grupo parlamentario Popular.

V. [Moción 110, sobre elaboración de un proyecto de ley de atención temprana en la región](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del grupo parlamentario Mixto.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 20 minutos.

I. Proclamación de senador electo.

El señor [Celdrán Vidal](#), presidente de la Cámara, proclama senador electo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a don Pedro Manuel Hernández López722

II. Moción 61, sobre elaboración de un plan regional contra la pobreza.

Defiende la moción la señora [Rosique Rodríguez](#), del G.P. Socialista.....722

Para presentar la enmienda de totalidad formulada por el grupo parlamentario Popular, interviene la señora [González López](#)725

En el turno general interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....727

En el turno para fijar posiciones, interviene:

La señora [Rosique Rodríguez](#)728

[Votación](#) de la Moción 61.....730

[Votación](#) de la enmienda a la totalidad.....730

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#)730

La señora [Rosique Rodríguez](#)730

La señora [González López](#)731

III. Moción 105, sobre elaboración de una guía digital de Formación Profesional.

Para defender la moción interviene la señora [Jiménez Hernández](#)732

En el turno general interviene:

La señora [Moreno Pérez](#), del G.P. Socialista734

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto.....734

En el turno para fijar la posición, interviene la señora [Jiménez Hernández](#).....735

[Votación](#) de la Moción 105.....736

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#)736

La señora [Moreno Pérez](#)737

La señora [Jiménez Hernández](#)737

IV. Moción 106, sobre fomento de la cultura del emprendimiento desde la formación básica.

Defiende la moción el señor [Luengo Gallego](#), del G.P. Popular.....737

La señora [Clavero Mira](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....740

En el turno general interviene el señor [Pujante Diekmann](#)742

En el turno para fijar el texto de la moción, interviene el señor [Luengo Gallego](#).....743

[Votación](#) de la Moción 106.....744

En el turno de explicación de voto interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#)744

La señora [Clavero Mira](#)744

El señor [Luengo Gallego](#)745

V. Moción 110, sobre elaboración de un proyecto de ley de atención temprana en la región.

Defiende la moción el señor Pujante Diekmann , del G.P. Mixto.....	745
La señora Tomás Olivares defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Popular.....	746
En el turno general interviene la señora Moreno Pérez , del G.P. Socialista	748
Para fijar el texto de la moción interviene el señor Pujante Diekmann	749
Para manifestarse sobre la transacción de la moción, interviene la señora Moreno Pérez	751
Votación de la Moción 110.....	751
Se suspende la sesión a las 13 horas y 25 minutos.	

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se va a iniciar la nueva sesión.

Se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [proclamación de senador electo](#).

Como anunció esta Presidencia, procede ahora cumplimentar lo que prescribe el artículo 9 de la Ley 6/1983, de 22 de julio, de Designación de Senadores de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, reformada por la Ley 6/1987, de 29 de septiembre. Según dicho precepto, durante la celebración del Pleno la Asamblea Regional recibirá al electo, que será proclamado senador de la Comunidad Autónoma. Previene igualmente el precitado artículo que la Mesa de la Cámara hará entrega al proclamado de la pertinente credencial.

A los efectos indicados, esta Presidencia convoca al senador electo, don Pedro Manuel Hernández López, para que haga acto de presencia en el hemiciclo y sea recibido por la Cámara constituida en Pleno.

En virtud de la elección realizada en el seno de la Cámara, con arreglo al procedimiento legalmente previsto, durante el transcurso de la precedente sesión del Pleno, se proclama senador de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a don Pedro Manuel Hernández López. A tenor de lo acordado por la Mesa de la Cámara y en nombre de ella, esta Presidencia hará entrega al senador proclamado de su credencial.

(Aplausos)

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 9 de la Ley de Designación de Senadores de la Comunidad Autónoma, se dará cuenta inmediata de la designación del senador a la Presidencia del Senado.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre elaboración de un plan regional contra la pobreza](#), que formulará la señora Teresa Rosique en nombre del grupo parlamentario Socialista.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, quiero que mis primeras palabras sean para felicitar al nuevo senador que acabamos de elegir en esta Asamblea Regional y desearle muchos éxitos en su trabajo por los intereses de la Región de Murcia y de todos los ciudadanos de nuestra comunidad autónoma.

La moción que hoy presentamos, en estos momentos, en nombre del grupo parlamentario Socialista, tiene que ver con un problema acuciante que tenemos en nuestra comunidad autónoma, y que exige, por la importancia y la gravedad del mismo, y su intensidad, una respuesta rápida y urgente de la Comunidad Autónoma, del Gobierno regional y de los poderes públicos en nuestra región. Me refiero, señorías, a la situación de pobreza y riesgo de exclusión que existe en nuestra comunidad autónoma.

Los datos oficiales, los publicados en el año 2011, nos decían que los índices de pobreza y de exclusión social en nuestra comunidad autónoma alcanzaban ya el 30% de la población. Estábamos el año pasado casi ocho puntos por encima de la media nacional, es decir -quiero resaltar este primer dato-, aunque la pobreza sea un problema generalizado en todo el Estado español, no se vive con la misma intensidad en todas las comunidades autónomas, y el dato de estar casi ocho puntos por encima de la media nacional así lo demuestra. Esto significa que en nuestra comunidad autónoma este problema tiene mayor intensidad que en otras comunidades autónomas. Creo que esto nos debería de hacer reflexionar y preguntarnos por qué se vive la pobreza con mayor intensidad, por qué afecta a un porcentaje mayor de población que en otras comunidades autónomas. Es la primera reflexión que quiero dejar en estos momentos sobre esta tribuna.

Además, teníamos un compromiso del Partido Popular, concretamente del Gobierno regional, en el Plan Estratégico de la Región de Murcia Horizonte 2010. En este plan estratégico se marcaba entre sus objetivos reducir los índices de pobreza al 17% en 2013. Lejos de acercarnos a ese 17%, la evolución nos demuestra que nos alejamos de él. En 2008 el índice de pobreza en la Región de Murcia era del 25%, cuando se aprueba este Plan Estratégico regional Horizonte 2010. Hoy día no hemos reducido ese porcentaje, sino que en el año 2011 estábamos cinco puntos por encima de lo que estábamos en el año 2008. Luego este dato también nos lleva a otra reflexión: no se cumple el objetivo del Plan Estratégico Horizonte 2010, ni siquiera nos acercamos a él, es decir, podíamos haber decrecido en ese 25% y acercarnos al 17%, todo lo contrario, nos vamos disparando y nos vamos separando de ese dato.

Esto es en cuanto a los índices oficiales. Si atendemos a los datos recientemente, hace muy pocos días, publicados por la Red Europea de Lucha Contra la Pobreza, esta red europea en su informe situaba los índices de pobreza en la Región de Murcia en el año 2010 en el 36 y pico por ciento, eso en el año 2010. Es lógico, y así lo apuntan todos los análisis que se han hecho y las declaraciones que a raíz de este informe se han producido, que si en el año 2010 estábamos, según este informe, en más del 36% en el índice de pobreza, con la situación de agravamiento de la crisis económica ese índice puede haber crecido.

Todo esto demuestra, señorías, que en la Región de Murcia no se ha aprovechado el tiempo de bonanza para frenar una lacra que desde hace años vivimos en nuestra comunidad autónoma, y todo esto demuestra que es necesario y urgente que la Administración regional, el Gobierno regional, ponga en marcha los mecanismos y los cauces necesarios que frenen esta sangría, que paralice y frene definitivamente estas insoportables cifras, y no solamente que las frene sino que trabajemos, se trabaje para ir reduciéndolas e ir acercándonos al compromiso que había en el Plan Estratégico regional para el año 2010.

Esto que sucede en la Región de Murcia no es casual, señorías, y no es casual –ya lo hemos debatido aquí en alguna ocasión, y no será la última vez a la que hagamos referencia- porque en la Región de Murcia no se han puesto en marcha los instrumentos que podrían haber servido para que esta situación no fuese empeorando como se está produciendo desde hace algunos años. Hay instrumentos aprobados por esta Cámara que el Gobierno regional no ha desarrollado. Me refiero a dos instrumentos importantísimos, como es la Ley regional de Servicios Sociales y como es la Ley de Renta Básica de Inserción.

En una comunidad autónoma donde tenemos aprobada una ley de servicios sociales, aprobada en el año 2003, que para su desarrollo necesitábamos la aprobación de un reglamento, el reglamento regional de servicios sociales, que tenía que estar aprobado en el año 2005, y que hemos llegado al año 2012 sin que ese reglamento esté todavía aprobado, pues es comprensible que con la ausencia de un instrumento fundamental, como es la Ley de Servicios Sociales, que no puede entrar en aplicación, que no se desarrolla porque para desarrollarla necesitamos el reglamento que contempla todas las actuaciones que hay que hacer para hacerla efectiva, pues es lógico que hayamos llegado a estas cifras de pobreza y exclusión social en nuestra Comunidad Autónoma.

Si a esto añadimos la ausencia de aplicación, por no decir el incumplimiento que el Gobierno regional viene haciendo con la Ley de Renta Básica y de Inserción Social, aprobada en el año 2007, que tenía que haber entrado en vigor a finales de ese año, porque a finales de ese año debería de estar aprobado desde entonces el reglamento que desarrolla y que establece todos los puntos necesarios para hacer efectiva la Ley de Renta Básica de Inserción, reglamento que tampoco está aprobado en el año 2012, cinco años después de aprobarse esa ley, una ley de renta básica que garantiza como derecho subjetivo, señorías, que todas las personas que carezcan de recursos en esta comunidad autónoma tengan garantizados unos recursos mínimos que les puedan servir para subsistir, y que no se puede aplicar en nuestra comunidad autónoma porque no se ha aprobado el reglamento. Y lo digo así de claro: no se puede aplicar la Ley de Renta Básica en nuestra comunidad autónoma.

Yo sé que el Partido Popular, y estoy segura de que será lo que se me contestará después, volverá a repetir en esta tribuna que la Ley de Renta Básica se está aplicando ya en nuestra comunidad autónoma. No es cierto, señorías, lo que se aplica en nuestra comunidad autónoma es lo que existía antes de la aprobación de la Ley de Renta Básica, que es el ingreso mínimo de inserción. Pero, señorías, el ingreso mínimo de inserción existía ya antes de la Ley de Renta Básica. ¿Por qué se hizo una Ley de Renta Básica cuando existía ya el ingreso mínimo de inserción? Pues lo dice el propio preámbulo de la Ley de Renta Básica, porque con el ingreso mínimo de inserción no dábamos respuesta a las necesidades que tenían los ciudadanos de la Región de Murcia cuando carecían de recursos. Por eso el Gobierno regional y esta Asamblea Regional aprobó una Ley de Renta Básica, porque se reconocía, y así lo reconoce la propia ley en el preámbulo, que el ingreso mínimo de inserción no era suficiente para dar respuesta a estas necesidades.

Por lo tanto, no vuelvan... o si quieren vuelvan a decirlo, están ustedes en el derecho de decirlo, pero no cabe ya la excusa de que la Ley de Renta Básica de Inserción se está aplicando en la Región de Murcia a través del ingreso mínimo de inserción. Por no hablar de las diferentes cuantías que existen entre lo que es un ingreso mínimo de inserción y lo que es la renta básica, unas cuantías que, al no poder aplicarse la renta básica, está suponiendo que a los beneficiarios del ingreso mínimo de inserción, que tienen derecho a la renta básica de inserción, se les esté hurtando todos los meses, vuelvo a repetir y no me cansaré de repetirlo en esta tribuna, como mínimo 100 euros mensuales.

Señorías, pero además hay una diferencia clarísima entre el ingreso mínimo de inserción y la renta básica, el derecho subjetivo. La ley establece que toda persona que carezca de recursos en nuestra comunidad autónoma tiene derecho a contar con unos recursos mínimos de subsistencia. El ingreso mínimo de inserción no es un derecho subjetivo, señorías, el ingreso mínimo de inserción se aplica hasta que se agota la partida presupuestaria que discrecionalmente pone el Gobierno regional todos los años. Si hay 4 millones de euros en los presupuestos regionales para el ingreso mínimo de inserción, cuando se acaban los 4 millones de euros, aunque existan personas con necesidades no podrán acceder a esas subvenciones. Sin embargo, con la Ley de Renta Básica, al reconocer esas ayudas como derecho subjetivo, el Gobierno regional debe tener garantizado todo el dinero necesario para cubrir todas las necesidades que existan en nuestra comunidad autónoma.

Por lo tanto, señorías, desde el grupo parlamentario Socialista entendemos que no se puede demorar más una respuesta a estas insoportables cifras de pobreza que padece la Región de Murcia, unas cifras que superan los porcentajes de otras comunidades autónomas, que nos distancian del objetivo establecido en el Plan Estratégico, y que nos distancian de la media regional en cuanto a los índices de pobreza y de riesgo de exclusión social.

Es por eso que el grupo parlamentario Socialista presenta aquí esta mañana una moción para que la Asamblea Regional inste al Gobierno regional a que elabore un plan regional contra la pobreza, y que una vez elaborado lo remita a la Asamblea Regional.

Consideramos que no valen excusas en estos momentos para no aprobar esta moción. No valen excusas y se necesita una respuesta urgente del Gobierno regional. Los índices van creciendo, las organizaciones sociales que dan respuesta a estas necesidades se sienten desbordadas, por el incremento de población que está acudiendo a ellas a pedir ayudas, organizaciones sociales que además de tener que dar respuesta cuentan con un problema añadido: los impagos del Gobierno regional de las subvenciones desde el año 2010, señorías. Esto parece una espiral, yo diría, infernal. Es decir, no tenemos un plan de respuesta a la pobreza. Las organizaciones sociales que dan respuesta a estas necesidades, incluso de subsistencia, que tienen muchos ciudadanos en nuestra comunidad autónoma, se encuentran en una situación donde ni siquiera reciben las subvenciones del Gobierno regional, ya no del año pasado, ni siquiera las del año 2010.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino, señor presidente.

Por lo tanto, señorías, esperamos desde el grupo parlamentario Socialista la aprobación por todos los grupos de la Cámara de nuestra moción.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de presentación de la enmienda de totalidad formulada por el grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, como no podía ser de otra forma, quisiera felicitar a nuestro nuevo senador autonómico, y desearle en nombre de todo mi grupo parlamentario, igual que el resto, todo tipo de logros, que seguro redundarán en el beneficio de toda nuestra región y de todos nuestros murcianos.

Bien, señorías, hace cuatro meses aproximadamente, concretamente el pasado 26 de septiembre de 2011, se aprobó en esta Cámara, por unanimidad de los tres grupos parlamentarios -costó, sí que es cierto, acercar posturas, pero se acordó por unanimidad de los tres grupos parlamentarios- una moción sobre elaborar un plan regional de servicios sociales para nuestra comunidad. Un plan regional que, como la misma señora Rosique apuntaba en su intervención, venía a ser algo así como un documento, un acuerdo marco que definiera las políticas sociales, las políticas públicas sociales de nuestra comunidad autónoma en materia de servicios sociales, que identificara todas y cada una de las grandes líneas de actuación dentro de ese plan regional de servicios sociales, y que concretara a su vez, una vez desarrollado, de manera específica todas y cada una de las acciones, medidas básicas, programas y actuaciones que se deberían de plasmar y desarrollar en las diferentes estrategias sectoriales.

Acordamos, yo vengo a hacer un símil parecido, entre todos, crear, elaborar un gran paraguas, el paraguas social de nuestra comunidad, que dé cobertura a todas y cada una de las actuaciones básicas de servicios sociales, y donde cada una de las varillas de ese paraguas, de ese gran paraguas de lo social representen las diferentes estrategias, actuaciones, planes, programas, etcétera, que se desarrollen, pero todas debajo de ese gran paraguas que es el plan regional de servicios sociales. Eso lo aprobábamos todos el pasado 26 de septiembre del año 2011.

Tan solo un mes después de aprobar en esta Cámara por unanimidad de todos los grupos ese gran acuerdo, ese consenso para hacer ese plan regional de servicios sociales, el grupo parlamentario Socialista presenta el pasado 25 de octubre una moción, que es la que ha defendido aquí esta mañana la señora Rosique, para elaborar un plan regional específico, concreto, contra la pobreza. Y yo me pregunto, en nombre de mi grupo parlamentario, por qué no puso usted eso de manifiesto cuando todos aprobamos el Plan Regional de Servicios Sociales, un mes antes, un mes menos un día antes, por qué no lo puso usted de manifiesto en esta tribuna, que era intención de su grupo solicitar, instar a esta Cámara a elaborar un plan regional específico y concreto contra la pobreza

Porque, claro, usted esta mañana aquí ha venido a decir que este grupo va a basar su intervención en la Ley de Renta Básica. Está equivocada, señora Rosique. Vamos a basar nuestra intervención, en

nombre de mi grupo, en que todos nos dimos un acuerdo, todos consensuamos trabajar para desarrollar un gran paraguas de lo social en nuestra comunidad. Y a partir de ahí, señora Rosique, elaborar estrategias concretas, directas, todas las posibles que abarquen todos los servicios sociales públicos de nuestra región. Ese fue el acuerdo al que llegamos el pasado mes de septiembre.

Argumenta la señora Rosique en su moción la ausencia de políticas regionales de lucha contra la pobreza. Pues permítame que tengo que negarle la mayor. ¿Es que no les suena a ustedes, señorías, “ayudas y prestaciones de carácter individual o familiar”? ¿No nos suenan en esta Cámara, y se han repetido durante diferentes legislaturas, los denominados programas de inclusión social, los cursos de formación ocupacional, etcétera, etcétera, etcétera?

Sí, se sonríe, no son programas concretos genéricos, son actuaciones aisladas; luego no nos pueden acusar de inactividad, señora Rosique.

Se ha trabajado desde el año 2001, esta Comunidad viene trabajando desde el año 2001 en programas y actuaciones específicos para luchar contra la exclusión social, y por supuesto contra la pobreza. El que no haya un plan concreto, específico, un documento genérico que lo abarque todo, no significa que se haya estado brazo con brazo, como bien apuntaba la señora Tomás en una intervención aquí hace unos meses.

Pero es que, en fin, ¿la pobreza, señora Rosique, solamente afecta a las personas que no tienen medios económicos para subsistir? ¿Es que la pobreza, señora Rosique, no afecta también a las personas mayores? ¿Es que la pobreza en esta comunidad no afecta también a las víctimas, mujeres víctimas de violencia de género? ¿O es que la pobreza no afecta también a los discapacitados, personas discapacitadas? ¿Es que la pobreza no afecta también a los drogodependientes de nuestra comunidad autónoma? ¿Es que la pobreza no afecta también a todas las familias..., a determinado número de familias de nuestra comunidad autónoma, a los menores? A todos y cada uno de los sectores que componen nuestra comunidad, en mayor o menor medida, les afecta esa situación de pobreza. Por lo tanto, esa es la enmienda a la totalidad que nosotros hemos presentado aquí esta mañana.

Si quiere usted pedir lo antes posible ese plan, ese marco conceptual de servicios sociales, hacia dónde van a ir definidas todas nuestras políticas sociales en nuestra comunidad, y a partir de ahí trabajemos en esos planes específicos y concretos: pobreza, exclusión social, promoción de la mujer, atención a mujeres víctimas de violencia de género, protección de los menores, drogodependientes, reclusos, etcétera, etcétera, etcétera. Actuaciones concretas.

Usted nos está pidiendo aquí esta mañana que nos saltemos ese acuerdo marco, al que todos llegamos en septiembre, y ahora, unos meses después digamos: no, pues ahora vamos a trabajar solo en un plan exclusivamente contra la pobreza, cuando ese plan está enmarcado y bajo el amparo de ese paraguas social que todos estuvimos de acuerdo en desarrollar el pasado mes de septiembre.

Esa, señorías, es la justificación de nuestra enmienda a la totalidad. Espero de verdad que se sumen a ella. Espero de verdad que se sumen a ella porque realmente estamos pidiendo lo mismo. Estamos pidiendo lo mismo, señora Rosique, que se haga un plan específico de lucha contra la pobreza, pero primero tenemos que determinar y definir cuáles son las estrategias y cuáles son las líneas de actuación básicas en materia de servicios sociales. Y es que ese plan contra la pobreza no va a ser un plan aislado, como una pieza separada de un expediente, ni muchísimo menos, va a entrar dentro de la cobertura de ese paraguas de lo social que estamos trabajando en desarrollar en nuestra comunidad autónoma.

Por eso pido de verdad, señora Rosique, que apoye nuestra moción en ese sentido, y pido al resto de señorías de la Cámara que no duden, que no hemos estado con un brazo cruzado sobre otro a la hora de trabajar, que no somos una comunidad, la única en España que superamos la media en índice de pobreza, no somos la única comunidad, señora Rosique, hay muchas comunidades autónomas. Yo he estado leyendo concretamente el tema de Extremadura, una comunidad históricamente gobernada por un determinado signo político que ha elaborado dos planes contra la pobreza, y está en unos

niveles de pobreza superiores a los de nuestra región.

Por lo tanto, señoría, veamos el futuro, veamos realmente qué queremos hacer, cómo queremos definir nuestros servicios sociales en la comunidad, y a partir de ahí trabajemos en esos planes específicos. En eso siempre encontrará a mi grupo, al grupo parlamentario Popular.

Gracias, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora González.

Turno general, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar felicitar al nuevo senador elegido por esta Cámara. También saludar a miembros de los equipos de atención temprana de distintos lugares de la Región de Murcia, que están aquí presentes esta mañana.

Y con respecto a la moción que presenta el grupo parlamentario Socialista, Izquierda Unida-Verdes va a votar favorablemente al plan regional contra la pobreza. Es absolutamente indispensable la aprobación de un plan que además esté dotado económicamente. Izquierda Unida-Verdes presentó distintas iniciativas en este sentido que cayeron en saco roto. Presentó el 14 de octubre del año 2010 una moción para un fondo de ayuda urgente para personas que se encuentran en situación de pobreza extrema. Asimismo, en mayo del año 2010 presentó una solicitud de comparecencia sobre medidas a adoptar ante el incremento de la pobreza en la Región de Murcia. El 4 de mayo del mismo año, 2010, presentó una moción sobre plan integral de medidas urgentes para la protección del menor en la Región de Murcia, dado que la pobreza infantil se había incrementado de forma considerable, y particularmente de forma más intensa, de forma más especial aquí, en la Región de Murcia. También el 9 de septiembre del año 2008 presentó una moción sobre pobreza y exclusión social, y finalmente, el 14 de octubre del año 2010, presentó una moción para la elaboración de un plan regional de inclusión social. Son un conjunto de medidas y de baterías que ha presentado Izquierda Unida-Verdes ante la evidencia manifiesta del incremento imparable de la pobreza en la Región de Murcia.

A pesar de los años de bonanza económica que ha tenido la Región de Murcia, la pobreza se ha incrementado de forma imparable. Crecimiento económico no es igual a disminución de la pobreza, crecimiento económico no es igual a igualdad. Se puede producir un crecimiento económico y al mismo tiempo producirse un incremento de las desigualdades, como las estadísticas ponen de manifiesto de manera incontrovertible.

Las políticas sociales desarrolladas en la Región de Murcia no han logrado reducir la pobreza en estos últimos años de bonanza económica, y ahora, con la crisis que estamos padeciendo, una crisis que nos sitúa ya en un marco claro y evidente de recesión económica, lo natural, lo lógico, el sentido común, o, si quieren ustedes, la ética, la aplicación de los derechos humanos, nos llevaría a la conclusión de que lo que habría que hacer es incrementar de forma importante los presupuestos para atender a aquellas personas que se encuentran en situación de exclusión social o en situación de pobreza. En lugar de ello, lo que se hace es coger la tijera y recortar a aquellos sectores sociales más vulnerables, a aquellos sectores sociales que se encuentran en una situación de mayor indefensión, de mayor incapacidad para afrontar su situación de pobreza.

El otro día pudimos conocer, desgraciadamente, la información, la noticia de una personas que no llegaba a los 60 años, un “sintecho”, que murió de frío en la calle, por la inatención de los poderes públicos para afrontar esa situación. O recortes que se están produciendo, que están dejando a personas marginadas en distintas comunidades autónomas literalmente sin ningún tipo de cobertura,

sin ningún tipo de paraguas, al que se había hecho anteriormente aquí alusión. Aquí no hay ningún tipo de paraguas, todo lo contrario, la situación cada vez es más difícil.

Así que nos sorprende que ahora se presente, sinceramente, una enmienda en la que se propone la elaboración de un plan regional de servicios sociales, abordar de manera sectorial la situación de pobreza, algo que debería estar ya realizado desde que se aprobó la ley en el año 2003, ley que, por cierto, el señor ausente de esta Cámara, permanente ausente de esta Cámara, consideró en su momento como obsoleta y que entendía que se debía de elaborar una nueva, y por lo tanto esta situación no se ha cumplido y no disponemos de una nueva ley.

Por lo tanto, no es tiempo, a nuestro juicio, de empezar a elaborar, remitir y aprobar, y entonces volver nuevamente a elaborar estrategias sectoriales contra la pobreza. Es tiempo de cumplir con la responsabilidad de gobierno que tienen desde hace más de quince años de preservar el bienestar de la ciudadanía en lugar de dismantelarlo. Es la hora de abordar la situación dramática que miles de familias murcianas están teniendo. No vale en modo alguno el recorte en las políticas sociales, no tiene sentido disminuir la aportación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para atender a los sectores sociales más vulnerables. Precisamente en situación de crisis, aunque se hable de austeridad, aunque se hable de la necesidad de recortar, se debe de recortar todo aquello que suponga sin duda alguna despilfarro, se debe de mejorar en la gestión para gastar mejor, se debe de ahorrar, pero desde luego no se debe escatimar absolutamente ningún recurso, no solo no se debe de escatimar sino que además se debe de invertir más, se debe de gastar más dinero para afrontar la situación de pobreza que hay en la Región de Murcia.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Pujante, le ruego que concluya.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Y con esto acabo, señor presidente.

Una de las claves fundamentales de la crisis económica que estamos padeciendo en la Región de Murcia, en nuestro país y en la Unión Europea es precisamente el incremento de las desigualdades. La mejor forma de luchar contra la crisis económica es reduciendo de forma considerable las desigualdades sociales que tenemos.

Por tanto, vamos a apoyar la iniciativa y la moción que ha presentado el grupo parlamentario Socialista, no vamos a apoyar la iniciativa de cara a la galería que presenta el Partido Popular.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Rosique, para turno de fijación de posición.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías del Partido Popular, ustedes no quieren aprobar esta moción, está claro, y no la quieren aprobar porque no quieren pedirle al Gobierno regional una respuesta a la situación de pobreza en nuestra Comunidad Autónoma, así de claro. Ahora les explico por qué tengo yo esta valoración, en qué me baso para hacer esta valoración.

Ustedes lo que pretenden con esta moción es justificar el “no” a pedirle al Gobierno regional que

con carácter de urgencia responda a una situación insostenible, y lo plantean a través de una moción que lo que pretende es dilatar la respuesta, es decir, justificar el no dilatando la repuesta a un problema que no se puede consentir que se siga dilatando la respuesta en el tiempo. Y digo esto por lo siguiente: mire, lo que usted ha dicho hoy aquí es todo lo contrario de lo que dijeron cuando aprobamos la moción del plan regional de servicios sociales, y le remito al Diario de Sesiones. La justificación que dan es “oiga, el paraguas es el plan regional de servicios sociales, cuando esté aprobado, dentro de ese plan haremos los planes sectoriales”. Todo lo contrario de lo que dijeron cuando el plan regional de servicios sociales, porque lo que dijeron entonces, hace cuatro meses, es que el plan regional de servicios sociales iba a ser la suma de todos los planes sectoriales. No se puede decir una cosa y la contraria en cuatro meses. Si ustedes para justificar que el Gobierno no había estado de brazos cruzados, cuando nosotros denunciábamos que desde el año 2005, siete años después, seguíamos sin el plan regional de servicios sociales, la señora Tomás dijo aquí en esta tribuna “oiga, el Gobierno regional no ha estado de brazos cruzados, ha elaborado planes sectoriales, entre ellos el de discapacidad, y lo que se va a hacer ahora con el plan regional de servicios sociales es sumar todos esos planes sectoriales”. Pero sin embargo hoy no podemos aprobar la petición de un plan sectorial para la pobreza porque hay que esperar al plan regional de servicios sociales.

Miren, es que la excusa es tan burda que con el Diario de Sesiones en la mano les pone a ustedes en una contradicción tremenda. Si valía para otros programas sectoriales, ¿por qué no puede valer ahora un plan específico de lucha contra la pobreza? ¿Cómo es posible que ustedes para contrarrestar esta moción traigan aquí una moción que dice “cuando esté aprobado el plan regional de servicios sociales...”, que no sabemos cuándo va a estar aprobado, porque ni siquiera han dado una fecha? Si usted hubiese venido aquí con la información del Gobierno regional diciendo “mire usted, la Asamblea Regional hace cuatro meses pedimos por unanimidad al Gobierno regional que aprobara el plan regional de servicios sociales, y el Gobierno regional ha sido tan receptivo a la petición de la Asamblea que, a pesar de que lleva siete años incumpliendo la Ley de Servicios Sociales, ahora se ha puesto las pilas, se ha puesto en marcha y para el mes de junio (por poner un ejemplo) se ha comprometido a que el plan regional de servicios sociales esté aprobado, y dentro de ese plan vamos a abordar el tema de la pobreza”. No tenemos ni idea de cuándo va a aprobar el Gobierno regional el plan regional de servicios sociales, no sabemos cuándo lo va a traer a la Cámara, y hay que esperar a que el Gobierno regional decida cumplir la Ley de Servicios Sociales, aprobar el plan regional de servicios sociales, traerlo a la Cámara para su aprobación, para entonces ponerse a trabajar en la elaboración de un plan de lucha contra la pobreza.

Miren, señorías, se podrían buscar otra excusa, pero es que es difícil buscar otra excusa, es que no hay excusa, es que los datos de pobreza en la Región de Murcia exigen una respuesta urgente ya. ¿Sabe usted por qué? Porque los pobres no pueden esperar a que el Gobierno regional decida cuándo le conviene aprobar el plan regional de servicios sociales para después plantearse cuándo va a aprobar un plan regional de lucha contra la pobreza. La situación de pobreza no puede esperar, y eso es lo que ustedes no entienden esta mañana aquí si votan en contra de esta moción. No puede esperar y no tiene nada que ver la elaboración de un plan regional de servicios sociales para que nos pongamos en marcha ya con un plan regional de lucha contra la pobreza, que luego se incorpore al plan regional de servicios sociales, como se puede incorporar un plan de discapacidad, no tiene nada que ver.

Luego no hay excusa posible esta mañana. Ustedes esta mañana van a votar que no porque no quieren pedirle al Gobierno regional una respuesta urgente que frene el tema de la pobreza. No venga usted aquí a esta tribuna a explicarnos quiénes son los pobres. Si sabemos quiénes son los pobres, sabemos que la pobreza afecta ahora mismo a todos los sectores... Es más, la pobreza en estos momentos ha alcanzado ya a personas que no tenían una situación de pobreza hace poco, y que ahora mismo tienen que ir a Cáritas a pedir de comer, personas que tenían una situación de normalidad hace tiempo, efectivamente, y a eso hay que dar respuesta también.

Por lo tanto, señorías, ustedes podrán votar en contra de esta moción, y votando en contra de esta moción, y yo estoy convencida de que a algunos les va a costar trabajo votar en contra de esta moción, que además no costaba...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego que concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino, señor presidente.

No costaba ningún esfuerzo que la Cámara hoy le pidiera al Gobierno regional una respuesta urgente de lucha contra la pobreza, lo que ustedes van a hacer votando en contra de esta moción es decirle al 36%, o al 30, me da igual, cifras insostenibles de pobres en esta región, de personas en riesgo de exclusión, que se esperen, que no hay prisa y que se esperen a que el Gobierno regional decida cuándo le conviene aprobar un plan regional, que lleva siete años incumpliendo una ley, y cuándo le conviene aprobar un plan de lucha contra la pobreza.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señorías, concluido el debate vamos a proceder a la votación. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones... Señor Sánchez Castañol, guarde silencio, por favor. Abstenciones estaba preguntando el presidente. Señorías, el resultado de la votación ha sido de diez votos a favor, treinta en contra y ninguna abstención.

Al haber sido rechazada la propuesta, procede por consecuencia someter a votación la alternativa, la enmienda de totalidad presentada por el grupo Popular. Votos a favor de esta enmienda. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación, señorías: treinta votos a favor, once en contra, ninguna abstención. Queda aprobada.

Explicación de voto. ¿Señora Rosique? ¿Señor Pujante?

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Explicación doble de voto, explicación a favor del voto a la moción del grupo parlamentario Socialista, por entender que es absolutamente indispensable un plan regional de lucha contra la pobreza dotado económicamente para reducir la pobreza, y voto contrario a la iniciativa del grupo parlamentario Popular porque no va a servir absolutamente para nada, no va a servir para reducir la pobreza, y el tiempo será el que dará y quitará la razón.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, gracias, señor presidente.

Lógicamente, nuestro voto favorable a nuestra moción era porque entendemos que el agravamiento de los índices de pobreza en la Región de Murcia exige una respuesta rápida y urgente del Gobierno regional.

Y hemos votado que no a la moción presentada por el Partido Popular porque esa moción no va encaminada a resolver los índices de pobreza, va encaminada exclusivamente a justificar el no a nuestra moción, a dilatar la respuesta en el tiempo a una situación de emergencia y de urgencia que tenemos en nuestra comunidad autónoma, y que le da un portazo a las personas que están sufriendo situaciones de pobreza y de exclusión social en nuestra comunidad autónoma, un porcentaje superior a la media nacional en más de 8 puntos, unas cifras insostenibles que exigen una respuesta rápida, no una dilatación en el tiempo, con una contradicción total y absoluta con la defensa que se ha hecho hoy aquí de lo que se dijo hace cuatro meses, cuando se aprobó el plan regional. No valen excusas, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señora González.

SRA. GONZÁLEZ LÓPEZ:

Gracias, señor presidente.

Bien, hemos votado en contra de la moción presentada por el grupo parlamentario Socialista y, lógicamente, a favor de la nuestra, a la enmienda a la totalidad que hemos hecho, pero yo creo que, sin demagogia de ningún tipo, señorías, hemos votado en contra haciéndole caso concretamente a la señora Rosique. Hemos votado en contra porque leyendo el Diario de Sesiones del pleno donde se aprobó elaborar un plan regional de servicios sociales para la Región de Murcia, el pasado 28 de septiembre, la propia señora Rosique, portavoz del grupo parlamentario Socialista, decía: “El plan regional de servicios sociales podrá desarrollarse, pero una vez elaborado, una vez que sepamos cuál es el diagnóstico, hayamos identificado los problemas, sepamos con qué recursos vamos a financiar todas las actuaciones que vamos a llevar, entonces hacemos planes sectoriales”. Diario de Sesiones del pasado 28 de septiembre de 2011.

Hemos votado en contra de la moción que nos han presentado esta mañana aquí porque es decir una cosa en septiembre y toda la contraria aquí esta mañana, señor presidente, y hemos votado en contra de la moción que ha presentado el grupo parlamentario Socialista porque, señorías, si la varita mágica para luchar contra la pobreza en la Región de Murcia, en España, en Europa y en el mundo fuera elaborar planes específicos de lucha contra ella, creo que más de una Administración pública ya los habría abordado y realmente habría erradicado la pobreza en cada uno de esos lugares, por lo tanto la respuesta rápida y urgente para erradicar la pobreza es crear empleo, crear empleo y actividad económica, y en eso siempre van a encontrar al Partido Popular y en eso siempre van a encontrar al grupo parlamentario Popular.

Gracias, señoría.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre elaboración de una guía digital sobre Formación Profesional](#), que presentará la señora Jiménez Hernández en nombre del grupo parlamentario Popular.

SRA. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

A mí también me gustaría sumarme a la felicitación de esta Cámara por el nuevo nombramiento como senador de nuestro compañero Pedro Manuel Hernández.

Bien, señorías, esta mañana por parte del grupo parlamentario Popular traemos de nuevo una iniciativa parlamentaria en pro de la mejora de la Formación Profesional, sumándose esta a las iniciativas que ya se han ido aprobando en esta Cámara durante estas semanas de debate, una iniciativa que tiene por objetivo seguir mejorando la apuesta que el Gobierno regional está llevando a cabo con respecto al sistema de Formación Profesional.

Tal y como empezaba la argumentación a la iniciativa parlamentaria que traemos para debate, y antes de plantear el objetivo de mi moción, debemos recordar que la Formación Profesional posee una función estratégica en la preparación y la calidad del activo humano de nuestra comunidad autónoma, y particularmente en la mejora de la competitividad de las estructuras y procesos productivos, en la adaptación de las cualificaciones profesionales a las necesidades del entorno productivo y en las políticas de empleo como instrumento de inserción profesional.

La Formación Profesional comprende todo el conjunto de acciones formativas que posibilitan el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica, y en estas acciones se incluyen las enseñanzas propias de la formación inicial, las acciones de inserción y reinserción laboral de los trabajadores, así como las orientadas a la formación continua en las empresas, que permitan la adquisición y actualización permanente de las competencias profesionales.

Esta concepción de la Formación Profesional como un factor de desarrollo económico y social de la Región de Murcia está en consonancia con las directrices que el Plan de Formación Profesional tiene en la Región de Murcia, e igualmente el Pacto Social por la Educación de nuestra región, que estos otorgan a nuestras enseñanzas.

Esta responsabilidad es asumida, como ya sabemos, por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas, y plantea la articulación de las relaciones entre formación, empleo y producción. Por otra parte, el objetivo general de la Formación Profesional es, sin perjuicio de la finalidad educativa, el de ofrecer cualificaciones profesionales que garanticen la empleabilidad de sus titulados en sus diferentes niveles ocupacionales, finalidad que no deberíamos olvidar ni deberíamos dejar pasar, sino todo lo contrario, habría que subrayarla, porque en la época que atravesamos el término empleabilidad es sin duda una condición más que necesaria para que pongamos atención a todo aquello que sirva para conseguirlo.

A veces se hace complicada la comprensión y el acceso al entramado que la legislación y la ordenación de materias ofrece con respecto a la Formación Profesional: módulos, ciclos formativos, competencias, titulaciones..., y un largo etcétera que quizás hagan complicado tomar una decisión en el momento oportuno. Por ese motivo es de destacar en todos estos procesos el importante papel que tiene la información y la orientación profesional del sistema educativo, determinando los fines y la organización de los servicios y los recursos. Los programas de cualificación profesional tienen como objetivo el que los alumnos alcancen competencias profesionales de distintos niveles dentro de la estructura social del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, creado por la Ley 5/2002, de Cualificaciones Profesionales y de la Formación Profesional, así como que los alumnos tengan posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y amplíen sus conocimientos y sus competencias básicas para proseguir sus estudios en las diferentes enseñanzas.

Por todo ello, y teniendo en cuenta que nuestro sistema de Formación Profesional tradicionalmente ha partido en desventaja con la enseñanza universitaria, siendo conscientes de la importancia que la formación profesional adquiere actualmente en un contexto de crisis como el actual, y teniendo en cuenta que el objetivo general de la Formación Profesional es, sin perjuicio de la

finalidad educativa, como ya mencioné anteriormente, el de ofrecer cualificaciones que garanticen la empleabilidad, y ya que tras la superación de un módulo profesional el alumno obtiene la acreditación del mismo mediante una certificación que se puede acumular, así como hacer valer en términos de empleo, recordamos aquí, señorías, que con la superación de todos los módulos profesionales del mismo ciclo formativo se adquiere competencia profesional del ciclo completo, y se acredita mediante el correspondiente título, que habilita al estudiante al ejercicio de una profesión o para continuar su formación, ya que los títulos de Formación Profesional tienen tanto validez académica como profesional, y su reconocimiento es oficial, tanto dentro del Estado como en la Comunidad Económica Europea.

Por ese motivo entendemos desde el grupo parlamentario Popular que nuestro Gobierno, al que desde aquí tratamos de impulsar siempre de la mejor manera posible, podría elaborar una guía digital que recogiera toda la información existente sobre la Formación Profesional en nuestra región, ya que es mucha, que realizara el seguimiento de estos programas que hemos enumerado aquí y las claves a seguir, con el objetivo y finalidad de conducir, encaminar y dirigir a la persona interesada para obtener la mejor decisión.

Esta guía podría ser dirigida a empresas, estudiantes de Secundaria y Bachillerato para aumentar el reconocimiento, el valor social y la valoración de la Formación Profesional, y que esta sirviera como herramienta orientativa a la hora de elegir una salida cualitativa en la búsqueda de empleo. Esta guía digital podría sumarse a los objetivos marcados como mejoras para la Formación Profesional, y que el señor consejero ya hacía mención en la intervención en esta Cámara para el debate de los presupuestos. Esta guía también serviría de referente orientador tanto para alumnos y formadores como para el sector productivo, con el fin de facilitar la integración de las ofertas de formación profesional y rentabilizar los recursos humanos y materiales disponibles por parte de la Administración.

Para la puesta en marcha de esta guía el Gobierno regional podría hacerlo a través del servicio de evaluación y calidad dependiente de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, o desde el mismo Centro Integrado de Formación Profesional, que ya tiene entre sus funciones la prestación de los servicios de información y orientación profesional a las personas, para que tomen las decisiones más adecuadas respecto a sus necesidades de formación, y también para crear el marco y el entorno adecuado para que se pueda producir la necesaria cooperación entre el sistema y el entorno productivo sectorial y local. Esta guía aportaría una información organizativa más versátil y tendría capacidad de respuesta a las necesidades de los alumnos ante el mundo laboral.

Señorías, la sociedad murciana se enfrenta actualmente a una situación de gran responsabilidad para los próximos años. Conseguir que los trabajadores y los jóvenes respondan a unas demandas de formación y cualificación adaptadas al mercado laboral es necesario, ya que en la actualidad no se atraviesa una situación nada favorable, y estamos atravesando un periodo que económicamente nos obliga a agudizar la imaginación, y, por qué no, el ingenio, a la hora de ofrecer ayuda a aquellos que en su ardua búsqueda de salidas profesionales se encuentran con la difícil tarea de tomar decisiones que marcarán su futuro.

Señoras y señores diputados, la creación de esta guía digital posiblemente haría más atractiva la Formación Profesional, y quizás estaríamos en consonancia con uno de los objetivos que nuestro nuevo ministro de Educación ha propuesto, como es el que entre 200.000 y 300.000 jóvenes participen en el sistema de integración de la Formación Profesional al sistema educativo.

Sencillamente, esta iniciativa trata de aportar una ayuda más al modelo educativo de nuestra región, y supondría una herramienta más para contribuir con una sociedad, como lo es la sociedad murciana, que quiere ser competitiva, teniendo recursos humanos permanentemente preparados y adaptados a las necesidades del entorno productivo, y, dentro de las políticas de empleo, como instrumento de inserción profesional.

Nada más.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por parte del grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señora Jiménez, no sé ni por dónde empezar. No sé ni por dónde empezar, señora Jiménez, porque me parecen de una poca seriedad las iniciativas que traen ustedes últimamente a esta Cámara que no voy a entrar ni al fondo de la cuestión. Nos ha dado usted un discurso perfecto de lo que es la Formación Profesional, los programas de cualificación profesional inicial, etcétera, etcétera, etcétera, y si la situación murciana, como usted ha dicho, se enfrenta a un acto de una gran responsabilidad por parte nuestra, han ejercido ustedes, señorías del Partido Popular, esta mañana con esta iniciativa una poca responsabilidad que es espantosa.

¿Me quiere usted decir qué es lo que hay ahora mismo dentro de la página web de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, oferta educativa en Formación Profesional, guía de Formación Profesional del Sistema Educativo de la Región de Murcia, curso 2011-2012? Aparece cuándo te puedes matricular en un ciclo de Formación Profesional, dónde se imparten los ciclos de Formación Profesional. ¿Quieres conocer la oferta formativa de los ciclos de Formación Profesional?

Señora Jiménez, nos trae usted a esta Cámara, nos vienen trayendo ustedes a esta Cámara últimamente iniciativas que o ya están o que ya están haciéndose, pero es que en este caso una guía digital de la Formación Profesional para ver los ciclos de Formación Profesional, para que los estudiantes decidan qué ciclos van a estudiar, me parece de una poca seriedad, de una falta de responsabilidad y de una poca seriedad espantosa. Con la que está cayendo en este país, con la que está cayendo en esta región, y que ustedes traigan a esta Cámara este tipo de iniciativas, si es que es indignante, es indignante totalmente. Es que no voy a entrar ni al fondo de la cuestión, porque ya entré la semana pasada en lo que verdaderamente necesita la Formación Profesional en esta Comunidad Autónoma y no lo voy a volver a repetir, porque está en el Diario de Sesiones, no lo voy a volver a repetir. Pero me parece de una poca seriedad, de una falta de responsabilidad que ustedes traigan estas iniciativas, que ustedes ordenen en la Junta de Portavoces estas iniciativas para debatir en esta Cámara, que me parece que tienen ustedes que hacer una reflexión profunda de lo que plantean en la Junta de Portavoces y de lo que ordenan en la Junta de Portavoces.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno del grupo Mixto.

Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Señorías, un poco de sosiego.

Efectivamente, la guía, por lo que hemos podido constatar, está en la página web de la Consejería. No sabemos a qué otra guía se hace referencia por parte de la proponente de la iniciativa. ¿Será una iniciativa fantasma, virtual, será una iniciativa gratuita? Lo digo porque imagino que la guía

tendrá algún coste económico. Algo costará.

Normalmente se nos exige a los que presentamos una iniciativa que pongamos la coletilla: “según las disponibilidades presupuestarias del Gobierno de la Región de Murcia”. Aquí, en esta iniciativa, se plantea que se insta al Consejo de Gobierno a elaborar una guía digital sobre Formación Profesional, y no pone “según las disponibilidades presupuestarias”, y sin embargo estamos debatiendo esta iniciativa aquí, imagino que será sin ningún tipo de disponibilidad presupuestaria.

¿Me puede decir la proponente qué empresa va a realizar gratuitamente esta guía digital? ¿Quién va a realizar esta guía digital? ¿Va a haber otra guía digital diferente, aunque la realicen...? Me apuntan por aquí: funcionarios. Pero el funcionario trabaja, y el trabajo implica tiempo, y el tiempo tiene una remuneración económica, tiene que dejar de realizar una función o una labor para realizar una doble guía digital. Al final tiene un coste económico ineludible para el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas, lo realice una empresa privada o lo realice un funcionario. Entonces, vamos a tener una guía digital bis, la guía digital que actualmente aparece en la Consejería de Educación y otra guía digital bis.

Hombre, yo emplazo al grupo parlamentario Popular a la elaboración de una guía digital sobre la reforma laboral y los grandes beneficios que va a traer en la generación de empleo próximamente, tal y como ha anunciado el señor Montoro, o quizá, mejor, yo sinceramente les apuntaría al grupo parlamentario Popular a que realizaran una guía digital de la felicidad y la confianza según el señor Rajoy. Yo creo que sería sin duda alguna mucho más productiva que la iniciativa que han traído aquí.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señora Jiménez, su turno.

SRA. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, escuchando algunos de los argumentos que se han utilizado para debatir esta moción, cabrea decir que los ciudadanos nos dieron la responsabilidad de trabajar por ellos y por la Región de Murcia, ya que nuestra obligación desde cada uno de nuestros escaños es impulsar, lo que estamos haciendo aquí esta mañana, con nuestras ideas y propuestas al Gobierno regional, como ya dije en mi primera intervención, para que todos en conjunto mejoremos la sociedad, sociedad que, como he dicho también antes, en estos momentos atraviesa una durísima situación en muchísimos, muchísimos casos, y que hay que tratar de paliar y erradicar todo aquello que suponga un obstáculo en el camino de la mejora.

Hay que traer iniciativas, señora Moreno, y no por elevar la voz en esta tribuna ustedes van a tirar por tierra las propuestas que traiga el grupo parlamentario Popular.

Desde este grupo nos gustaría recordarles a sus señorías de la oposición que la formación es sinónimo de empleo y oportunidades, pero durante los últimos años, en los que ha gobernado el Partido Socialista, hasta el pasado mes de noviembre, hemos visto que el empleo ha sido uno de los aspectos más castigados y la educación tampoco ha recibido la atención necesaria, por lo que los jóvenes han sido uno de los colectivos más castigados por la destrucción de empleo del antiguo Gobierno socialista.

Las políticas socialistas han llevado a los jóvenes al paro, a la precariedad laboral y a la temporalidad, porque, ya que se han recordado cifras desde esta tribuna, una cifra que a nuestro grupo parlamentario no deja indiferente es la de que 1 de cada 2 jóvenes españoles se encuentra sin empleo, y más de 300.000 jóvenes españoles, entre ellos los murcianos, han dejado España desde 2008 ante la

falta de horizonte laboral.

Podríamos seguir dando datos de este tipo pero creo que esto no alienta nada a nuestros ciudadanos, por lo que creo, señorías, que orientaré de nuevo este último turno de debate a ratificarme en el objetivo de nuestra moción. La elaboración de una guía digital sobre Formación Profesional, que no una página web, como la señora Moreno decía, sería una guía digital expresamente y explicativa dirigida a empresas, estudiantes de Secundaria, de Bachillerato, o simplemente a personas que han decidido volver a retomar los estudios, ya que puede ayudar a aumentar el reconocimiento, el valor social y la valoración de la Formación Profesional, para que esta sirva como herramienta orientativa a la hora de elegir una salida cualitativa en la búsqueda de empleo.

Decía el señor Pujante el coste, la empresa... Señor Pujante, traemos una iniciativa para que el Gobierno la escuche y vea si con las disposiciones que hay por parte de la Consejería se puede llevar a cabo. Funcionarios, empresas externas que ya están actualmente trabajando para la Comunidad..., entendemos que eso es una decisión que debe tomar el Gobierno regional a través de la Dirección Profesional de Formación Profesional, y no se trata de una propuesta que conlleve coste económico alguno, y si lo tuviera sería de un coste económico muy reducido.

La Formación Profesional ha tenido un despegue importante en nuestra región, y posiblemente, señorías, se deba a que las cosas no se están haciendo mal. Aunar las competencias de empleo y educación en la misma Consejería ha contribuido a ello, así como los numerosos y cuantiosos esfuerzos de los últimos años, que han propiciado un crecimiento significativo del número de alumnos matriculados en la Formación Profesional, que supera ya en este curso los 20.000 alumnos, dato que, comparado con el panorama nacional, nos sitúa por encima de la media nacional.

Y me gustaría recordar y ahondar en más datos, los tenemos recientes porque mi compañera diputada Inma González dio debida cuenta de ellos en la defensa de otra iniciativa acerca de la Formación Profesional.

Señorías, tenemos que seguir luchando por una sociedad competitiva, por lo que se hace necesario ampliar las cualificaciones de nuestros jóvenes, para que puedan acceder al mercado laboral y esto les permita su plena inserción ante los retos de un entorno global muy exigente. Y en este sentido el grupo parlamentario Popular seguirá trayendo las iniciativas parlamentarias que sean necesarias para incentivar al Gobierno regional, que sin duda alguna será receptivo a la hora de ponerlas en marcha.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones. Gracias, señorías. El resultado de la votación ha sido de veintinueve votos a favor, ninguno en contra, once abstenciones. Queda la iniciativa por lo tanto aceptada.

El señor Pujante solicita turno de explicación de voto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, he votado abstención porque estoy un poco confuso, señorías, señor presidente. En cualquier caso, espero próximamente conocer esa magnífica guía digital que nos va a sacar del atolladero en el que estamos, la crisis económica en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.
Señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Nos hemos abstenido porque, como ya he dicho, ya existe, no es una página web, la “Guía de la Formación Profesional de la Región de Murcia”. Esto lo presentó el consejero de Educación no hace mucho, señores del Partido Popular, luego o ustedes tienen un problema o su consejero tiene un problema.

Nos hemos abstenido también porque no podemos traer a esta Cámara o bien cuestiones que ya se están haciendo, que ya se han vendido o que se están desarrollando, y les recuerdo, señorías del Partido Popular, que las competencias en Educación las tiene esta Comunidad Autónoma desde hace muchos años y que no somos de las mejores en los indicadores educativos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Moreno.
Señora Jiménez.

SRA. JIMÉNEZ HERNÁNDEZ:

Señorías de la oposición, con la que está cayendo, efectivamente, con la que está cayendo, gracias a la gestión más nefasta del Gobierno socialista, precisamente hay que tomar medidas, hay que tratar de paliar la grave situación que sufren los jóvenes españoles y los murcianos, porque Murcia no es ninguna isla. Hay que tratar de salir del pozo en el que nos metieron los últimos gobiernos socialistas. Y, por favor, en la próxima intervención no se altere tanto, son iniciativas parlamentarias que con mucho gusto traemos para que se tomen en cuenta por parte del Gobierno.

Muchas gracias. Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Siguiente punto del orden del día: [votación de la moción sobre fomento de la cultura del emprendimiento o espíritu emprendedor desde la formación básica](#). La formulará don José Miguel Luengo Gallego.

Tiene la palabra.

SR. LUENGO GALLEGO:

Gracias, señor presidente.

Señorías, es para este diputado una satisfacción poder dirigirse a esta Cámara esta mañana, un honor por haber sido designado por mi grupo parlamentario para llevar este asunto que tanto afecta a nuestra sociedad y que además era un compromiso electoral del Partido Popular.

Comienzo esta andadura parlamentaria haciendo mías las palabras de un parlamentario muy querido para mí, que en el año 90 definía este espacio como “el lugar donde se daba el noble juego democrático de la ordenada discrepancia política”. Mi padre, que ha sido parlamentario de esta casa en la segunda, tercera y cuarta legislatura, me ha enseñado a valorar y a defender la democracia y a

luchar con ilusión por mejorar San Javier y nuestra querida Región de Murcia, con argumentos y con verdadera pasión. A él quería dedicarle estas primeras palabras mías como parlamentario en nuestra querida Asamblea Regional. (Aplausos).

Siento una enorme responsabilidad al poder dirigirme a todos ustedes desde esta tribuna. Por ella han pasado en estas ocho legislaturas representantes de los ciudadanos de todos los rincones de nuestra querida región, gentes inquietas que decidieron dar un paso adelante y entrar en política para mejorar la sociedad, diputados que traían inquietudes de los ciudadanos, gentes con iniciativa, con capacidad de diálogo, personas que creían en su proyecto y que lo defendían con vehemencia, personas que han aplicado su talento creador e innovador para engrandecer nuestra sociedad, parlamentarios que se han esforzado por convertir sus mejores sueños para esta región en realidad. Por todo esto, me siento muy honrado por poder dirigirme esta legislatura a ustedes desde una tribuna por donde han pasado tantos y tantos emprendedores.

La moción que el grupo parlamentario Popular trae a la Asamblea Regional para su debate y aprobación pretende fomentar la cultura del emprendimiento desde la formación básica. Mucho se ha hablado en los últimos tiempos sobre el emprendedor, un tipo de persona a la que todos tenemos la convicción de que hay que ayudar. También estamos convencidos de que si tuviésemos muchos más emprendedores nos iría mejor, y para que esto sea posible no solo basta con apoyo moral. Cuando intentamos definir qué es un emprendedor, nuestras miradas se dirigen directamente a la empresa. Lo cierto es que para ser empresario hay que tener un espíritu emprendedor: alguien que está dispuesto a asumir riesgo económico de otra naturaleza para poner en marcha su idea o su proyecto, alguien que arriesga y que defiende con perseverancia su idea es sin duda un emprendedor.

Pero no nos quedemos solo con esa idea de emprendedor. Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, el emprendedor es el que emprende con resolución acciones dificultosas o azarosas. Luego es emprendedor el que innova, el que arriesga porque tiene un proyecto en el que cree, es emprendedor el que toma la iniciativa, el que decide resolver un problema o una situación, el trabajador por cuenta ajena que quiere mejorar el funcionamiento y el rendimiento de la empresa en la que trabaja, el funcionario que toma la iniciativa para mejorar servicios o procedimientos de trabajo... Decía el presidente Valcárcel que el espíritu emprendedor es una fuente de bienestar social que permite a las personas desarrollar sus sueños. La Comisión de las Comunidades Europeas definía la actividad emprendedora como la actitud y proceso para crear y desarrollar una actividad económica, combinando la toma de riesgos, la creatividad o la innovación con una gestión sólida en una organización nueva o existente. Decía que la iniciativa emprendedora es sobre todo una forma de pensar o una mentalidad, luego tenemos que fomentar la cultura del emprendedor de una manera transversal, no solo dirigida al mundo de la empresa.

En nuestra región gozamos de innumerables casos dignos de admiración de personas que apostaron por su proyecto y han sido capaces de crear riqueza, han sido capaces de crear cientos de empleos, de implantarse en otras regiones y comercializar sus productos en otros países, murcianos que son ejemplos para tantos y tantos emprendedores. En sectores como el de la agricultura, tan importante para nuestra región, hemos visto cómo la tecnología, la innovación y la investigación han dado lugar a tener una industria de vanguardia, con los métodos más avanzados en cuanto a la optimización del agua y a la producción de nuestras frutas y hortalizas, que son consumidas en varios países y se distinguen por su calidad.

Desde el grupo parlamentario Popular creemos que es muy importante fomentar la cultura del emprendimiento en los más jóvenes, fomentar el esfuerzo, la perseverancia, la creatividad, conocer los grandes proyectos empresariales de nuestra región, cómo se gestaron esos proyectos para después desarrollarse y llegar a ofrecer empleo a cientos de personas, cómo llegaron a vender sus productos en otros países y cómo mejoraron sus procesos de fabricación. Es importante que los más jóvenes aprendan a valorar a los valientes emprendedores que, arriesgando todo por sus proyectos e ilusiones, crearon riqueza y trabajo para tantas familias de nuestra región.

Para nuestro grupo es muy importante pasar de la teoría a la práctica y que nuestros jóvenes conozcan las experiencias de los empresarios a través de ellos. También es fundamental para el desarrollo de nuestra sociedad que los jóvenes sean conscientes de la importancia del internacionalismo para poder competir en un mundo global con garantías.

Numerosos son los estudios que se han elaborado para conocer el estado de nuestra iniciativa emprendedora en nuestro país. Me detendré en el estudio que realizó la prestigiosa Fundación Príncipe de Girona. Esta fundación nació para trabajar para los jóvenes de nuestro país en todos aquellos aspectos críticos para su futuro, tales como la educación, la empleabilidad, la gestión del talento y la iniciativa emprendedora. Identificó desde su creación en la actividad emprendedora la creatividad y la innovación como factores fundamentales para el progreso y fuente de generación de oportunidades profesionales para los jóvenes. Se realizó un diagnóstico de la situación emprendedora en España para compararla con otros países y proponer líneas de actuación para impulsar el espíritu emprendedor. El estudio mostraba algunos datos muy clarificadores sobre por qué la tasa de actividad emprendedora en España es inferior a la de otros países, y es que según este estudio en España se crean demasiadas empresas no por oportunidad sino por necesidad. También tenemos miedo al fracaso. Este estudio también revelaba que nos consideramos poco creativos y que carecemos de autoconfianza. Según este estudio, los españoles tienen demasiado miedo al fracaso y arriesgan poco. Tampoco han ayudado a valorar la figura del emprendedor que en algunas comunidades autónomas hubiese libros de Educación para la Ciudadanía que retrataban al empresario como una persona deleznable que únicamente se dedicaba a explotar al trabajador.

Hay más datos que nos ponen en situación y exigen por parte de las administraciones medidas para fomentar el emprendimiento. Muchos pasos se han ido dando en este sentido desde la Administración regional en los últimos años, proyectos como “Empresa joven europea”, en Secundaria, consistente en adquirir la experiencia práctica al desarrollar un proyecto empresarial, están ayudando al alumnado a conseguir que adquiera ideas positivas sobre el mundo empresarial. Otro ejemplo es el proyecto “Emprender en mi escuela”, este va dirigido al alumnado en Primaria. Con él se desarrolla la capacidad creativa, iniciativa y espíritu emprendedor. Se desarrolla la capacidad de toma de decisiones.

Se están llevando a cabo otras actuaciones para el fomento del espíritu emprendedor desde la Consejería de Educación, Formación y Empleo en el ámbito educativo, como es la formación del profesorado participante en los proyectos anteriormente citados: organización de visitas de los empresarios a las aulas, en colaboración con el Info, para acercar la empresa a la escuela.

También el Info está trabajando el emprendimiento de una manera decidida. Este instituto abrió en septiembre del año pasado una oficina de apoyo al emprendedor para resolver consultas en 48 horas a los aspirantes a empresario. El plan “Emprendemos, Región de Murcia”, liderado por la Consejería de Universidades, Empresa e Investigación y coordinado desde el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, tiene como objetivo dinamizar el tejido productivo de la Región de Murcia a través del fomento y apoyo de las iniciativas emprendedoras. Este plan, que se puso en funcionamiento en 2009, ha buscado el alineamiento de todos los agentes del sistema alrededor de un ambicioso objetivo común: fomentar la cultura emprendedora y la creación de empresas de la Región de Murcia. Habiendo considerado este eje básico se ha ido aplicando una metodología que garantice dicho alineamiento, participación y colaboración de los agentes regionales y emprendedores en la proposición de ejes e iniciativas.

Antes les decía que para fomentar el emprendimiento no bastaba con apoyo moral, son fundamentales medidas concretas que ayuden a que el emprendedor tome el impulso necesario para llevar su proyecto a cabo sin encontrar demasiados obstáculos en esa ardua tarea. Para fomentar la iniciativa emprendedora en España son claves el fomento de la cultura emprendedora, el acceso a financiación de las nuevas iniciativas y la formación en emprendimiento. Esta última clave es la que nos ocupa hoy.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo parlamentario Popular propone para su aprobación por este Pleno instar al Gobierno regional, para que, haciendo uso de sus competencias en materia de educación, estudie la inclusión de una nueva asignatura optativa en los últimos cursos de Secundaria que trate sobre la iniciativa emprendedora, para fomentar la cultura del emprendedor desde la formación básica.

En los últimos cursos de la educación Secundaria los más jóvenes están pensando a dónde dirigir sus miradas, a dónde dirigir sus esfuerzos para finalmente obtener unos conocimientos orientados a sus apetencias profesionales. Esos momentos son cruciales para nuestros jóvenes y ahí deben tener herramientas a su disposición para conocer las salidas que ofrece nuestra sociedad. La asignatura optativa “Iniciativa emprendedora” podría mostrar a nuestros jóvenes el abanico de posibilidades que existen en la sociedad, una sociedad que se nutre de todo tipo de profesiones y de todo tipo de oportunidades, aunque ahora estén bastante mermadas.

Quiero terminar mi intervención con la convicción de que la aprobación de esta moción permitirá dotar a nuestro sistema educativo de un nuevo mecanismo que servirá para mostrar a nuestros jóvenes las bondades de ser emprendedor.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Luengo.

Turno de presentación de la enmienda de totalidad formulada por el grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Clavero.

SRA. CLAVERO MIRA:

Gracias, señor presidente.

Señorías:

Señor Luengo, después me explica usted la editorial donde aparece esa satanización al empresario, y ya busco yo la página, porque no la conozco.

Bien, el hecho de presentar esta enmienda a la totalidad a la moción que ustedes presentan tiene como finalidad intentar ir más allá de las medidas concretas, las medidas aisladas y descoordinadas que ustedes vienen presentando.

La moción que ustedes presentan no habla de una acción concreta, aunque ahora nos haya explicado incluso el nombre de la asignatura, sino de una idea que incluso parece ser que se solapa con los planes y programas ya puestos en marcha por las distintas consejerías, y que parece ser que usted no conoce, también centrados en la educación básica.

Esta moción podría iniciar incluso un camino, pero desde el grupo parlamentario Socialista creemos que no hay que comenzar el camino sino que lo que tenemos que hacer es perfilar ya la totalidad de ese camino, y esa es la filosofía de este plan. La filosofía de este plan es hacer un verdadero plan integral para el fomento de la cultura emprendedora en todos los niveles del sistema público educativo, tanto en la Educación Primaria, como en la Secundaria, como en el Bachillerato, la Formación Profesional y, por supuesto, las enseñanzas universitarias, un plan que coordine todas esas medidas que ya están en marcha, todas esas actuaciones, y que pueda perfilar la línea estratégica de las futuras medidas que podamos ir tomando en todos los ámbitos educativos.

Se trata de que lo que hagamos desde la Administración pública tenga un orden, tenga un sentido y tenga una dirección clara, y quiero que quede claro aquí, en esta Cámara, que no estamos diciendo que no se estén llevando a cabo ya actuaciones, de hecho este fin de semana podíamos leer en prensa los programas que ustedes tienen en marcha, pero que es necesario que perfilamos y que le pongamos orden a esa tela de araña de programas que ustedes están llevando adelante desde distintas

consejerías.

Con este plan yo creo que conseguiríamos optimizar todos los recursos puestos en marcha, podríamos establecer una estrategia clara sin perdernos en atajos que finalmente no nos van a llevar a los objetivos pretendidos. Se trata de tener, señorías, objetivos claros, objetivos concretos, objetivos precisos en el medio y en el largo plazo, para poder conseguir generar ese espíritu empresarial que es necesario en estas nuevas economías, y yo creo que eso aquí todos los que estamos sentados lo compartimos.

El plan para el fomento de la cultura emprendedora que proponemos desde el grupo parlamentario Socialista, y así lo especificamos en la moción, debía de contener para su mayor efectividad, y es un plan que ya existe en otras comunidades autónomas, porque no se trata de inventar nada, se trata de observar lo que ya existe y poner en marcha lo que funciona, debía de contener un plan de formación para el profesorado, porque no se trata, señor Luengo, de que exista una asignatura dentro de un plan de estudios, donde se enseñe contabilidad para poder llevar una empresa o donde se enseñen los requisitos necesarios para poder emprender una empresa, de lo que se trata es de cambiar la cultura de conseguir una mentalidad emprendedora, y para eso habría que transversalizar en todas las asignaturas esa cultura emprendedora.

Yo pienso, por ejemplo, cuando enseñamos Historia, cuando hablamos del Siglo de las Luces, de la Ilustración, de esas grandes ideas que en aquellos momentos se desarrollaron y que gracias a ellas hoy podemos disfrutar de este Estado de bienestar, pero nunca hablamos de esos hacedores de ideas que eran los emprendedores de la época, y probablemente si habláramos de esos emprendedores de aquella época tendríamos referentes para los emprendedores del presente y para los emprendedores del futuro, y yo creo que eso es muy importante, transversalizar en todos los planes de estudios esa mentalidad si realmente eso es lo que queremos.

Con este plan integral para el fomento de la cultura emprendedora en el ámbito educativo, más esa prometida ley por el señor Valcárcel en campaña electoral de fomento del emprendimiento, y de la que hoy por hoy no sabemos todavía nada, pues podríamos generar el escenario adecuado para los nuevos empresarios.

Una vez dicho esto, y quizás saliéndome un poco del sentido de la moción, querría decir también que generar mentalidades emprendedoras es una condición necesaria pero no suficiente. Por eso yo creo que hay que actuar en varios sentidos y tenemos que tener en cuenta varias líneas estratégicas si de verdad queremos tener un tejido empresarial fuerte para nuestra región.

En primer lugar, lo que tenemos que hacer, señores del Partido Popular, es generar confianza, y para generar un clima de confianza lo primero que tenemos que hacer es pagar a las empresas de nuestra comunidad autónoma, que bien saben ustedes que están pasando por momentos muy difíciles y se están viendo muchas veces abocados a despedir a muchos trabajadores, incluso a bajar sus persianas, y, por supuesto, condición indispensable también es que en nuestra región exista oportunidad de negocio, y para que exista oportunidad de negocio tenemos que apostar firmemente por ciertos sectores, y ya lo decía el barómetro del Colegio de Economistas la semana pasada, por sectores potentes en nuestra región, como es el sector agroalimentario, la industria agroalimentaria, como es el turismo residencial y, por supuesto, como es el sector de las energías renovables, que acaba de sufrir el mayor mazazo de su corta historia tras la moratoria aprobada hace menos de dos semanas por ustedes, por el Partido Popular, y que deja el sector en nuestra región y en España en una situación de grave peligro y de gran vulnerabilidad.

Si ambas líneas estratégicas, la del fomento de una cultura emprendedora en el ámbito educativo y la de generar un clima propicio para que exista oportunidad de negocio, no van unidas, no van de la mano, lo que acabaremos haciendo es exportar a jóvenes emprendedores a otros territorios, a otras regiones donde sí exista esa oportunidad de negocio. Por lo tanto debemos acompasar esas dos líneas de actuación.

Yo creo que este es un tema estructural, es un tema que merece que encontremos un espacio de

encuentro y un espacio de coincidencia. Merece la pena que trabajemos juntos en esto, porque todos lo creemos, y sin desmerecer en ningún momento, y no lo entiendan así, todas las experiencias llevadas a cabo hasta ahora, creo que es necesario promover una visión mucho más global del emprendimiento en el sistema público educativo, que promueva y que garantice las medidas actuales y que garantice esa continuidad en el futuro.

Esperamos que entiendan el sentido de nuestra enmienda y esperamos que con ella encontremos ese espacio de coincidencia que en este sentido es tan importante.

Muchísimas gracias y nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno del grupo Mixto. Señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

“Em-pren-de-du-ris-mo...”. Cuando leí el término “emprendedurismo” me acordé del programa de Sánchez Dragó en el que entrevistaba a Fernando Arrabal hablando del “milenarismo”, no sé si recordáis aquel programa de televisión, y cuando he leído el texto de la moción, “emprendedurismo”, en fin, me ha traído a la memoria..., ha sido como la famosa magdalena de Marcel Proust, donde hace referencia a ese recuerdo que le traía. Pues a mí me ha pasado algo similar con el “emprendedurismo”.

Hombre, yo pienso, señorías, que la primera actitud emprendedora sería conocer el diccionario de la Real Academia, sería una actitud emprendedora sin duda alguna encomiable.

En segundo lugar, el proponente de la moción nos habla al final de algo que no viene en la parte resolutive de la moción, nos habla de una nueva asignatura denominada “Iniciativa emprendedora”. En la parte resolutive no se pone nada de eso y sin embargo se concreta como tal. Porque lo que dice la iniciativa es “potenciar las actuaciones correspondientes para la inclusión de la cultura del emprendedurismo desde la formación básica”. Una generalidad, una vaguedad que da sin duda alguna múltiples posibilidades. Ya cuando en el contexto y en el ámbito de la Filosofía, de la Ética y otras enseñanzas transversales que se dan desde la formación básica, se hace referencia al carácter emprendedor que el ser humano por se tiene. El ser humano por el hecho de serlo tiene ya un carácter emprendedor, desde el origen del homo sapiens tiene un carácter emprendedor que se pone de manifiesto y se pone... Ahora, si a lo que queremos referirnos es a la parte o la dimensión empresarial propiamente dicha, que es una de las dimensiones a las que ha hecho referencia el proponente, pues entonces podríamos hablar de otra cosa, que sin duda alguna en el ámbito y en el contexto de las enseñanzas económicas, empresariales, pues se podría abordar.

Ahora, cuando se plantea esto como una iniciativa mejor que la de la Educación para la Ciudadanía, asignatura desgraciadamente suprimida por el Gobierno de la nación, por un ministro Wert, que además mintió de forma descarada, y supongo que la cita a la que ha hecho referencia el proponente es la cita del ministro Wert, ¿no?, en la que por lo visto se demoniza a los empresarios. Bien, resulta que el libro que citó no fue nunca, jamás, un libro de texto de Educación para la Ciudadanía, bueno, y así lo pusieron de manifiesto al día siguiente los medios de comunicación, es decir, puso de manifiesto y ruborizó al ministro Wert por utilizar una cita inexistente en un libro de texto de Educación para la Ciudadanía. Educación para la Ciudadanía, yo pienso que sí que es una asignatura encomiable, una asignatura absolutamente necesaria, absolutamente indispensable. Podremos discutir el programa, pero cambiar la denominación de ciudadanía, o que no se haga alusión a la ciudadanía como tal, pues resulta sin duda alguna realmente preocupante.

En fin, yo la verdad es que cuando me encuentro con este tipo de iniciativas, señorías, no sé

cómo en ocasiones abordarlas. Yo espero que el espíritu emprendedor que se pretenda transmitir no sea el espíritu emprendedor del señor Urdangarín, porque sin duda alguna eso sería lo contrario a un espíritu emprendedor.

Yo, señorías, esta moción no la puedo apoyar, porque tiene un grado de generalidad que no tiene... aparte de que, sinceramente, señoría, no sé lo que es el “emprendedurismo”. Si me lo puede explicar, pues a lo mejor lo puedo entender.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Señor Luengo, tiene la palabra.

SR. LUENGO GALLEGO:

Gracias, señor presidente.

Señor Pujante, dice usted que es de ser buen emprendedor conocer el diccionario de la Real Academia de la Lengua. Hoy aquí el único que ha dicho “emprendedurismo” ha sido usted. Si es de ser buen emprendedor conocer el diccionario de la Real Academia de la Lengua, es de ser buen emprendedor que usted se actualizara y viera que en la moción pone “emprendimiento”. Claro, es que esa es de la semana pasada y usted no ha vuelto a revisar los papeles.

Bueno, quiero decirle, con respecto al tema de la Educación para la Ciudadanía, que usted tira un tiro al aire pero falla, porque lo tira al aire. La Asociación Madrileña de la Empresa Familiar dice que hay más de cinco editoriales que hablan mal del empresario. No lo digo yo.

Bien, después de esto quiero valorar positivamente la exposición de motivos que la diputada del grupo Socialista ha hecho en la enmienda a la totalidad que presenta. Coincidimos en que nuestra economía necesita más herramientas para el fomento de la cultura emprendedora, con especial incidencia en el ámbito educativo. Me alegra que opinen también ustedes que la figura del emprendedor es clave para la reactivación económica. El emprendedor, el empresario, ha sido en muchas ocasiones estigmatizado desde algunos sectores de una manera irresponsable e interesada. Hoy estamos dejando claro que esta Asamblea Regional apoya firmemente la figura del emprendedor y quiere fomentar su resurgimiento en la región, y hacerlo también desde la educación básica.

Mi grupo parlamentario también coincide con ustedes en que el apoyo institucional por parte de la Comunidad Autónoma es fundamental, y por esto no nos cabe ninguna duda de que nuestro Gobierno regional seguirá impulsando actuaciones en materia de emprendimiento en programas como los que he citado ampliamente en mi primera intervención.

Lamento tener que rechazar su enmienda a la totalidad, ya que como detallé en mi primera intervención ya existe un plan regional de emprendedores, que se encarga, a través del Info, de coordinar iniciativas en esta materia. Crear más organismos y consejos creo que no sería beneficioso para la tarea que nos ocupa.

Señora Clavero, creo que ha quedado claro en mi exposición que la cultura emprendedora debería ser transversal, lo he explicado. Confío en que seguiremos encontrándonos en temas que tanto afectan a nuestra sociedad, como es el fomento de la cultura del emprendimiento.

Quiero agradecerles su apoyo a esta moción, que sin duda permitirá ofrecer a nuestros jóvenes la posibilidad de conocer más a nuestros emprendedores de una manera directa, sus proyectos, sus inquietudes, las dificultades que atravesaron para crear sus negocios, en definitiva, una herramienta más para nuestros jóvenes.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Luengo.

Señorías, concluido el debate vamos a proceder a la votación de la moción. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Resultado de la votación, treinta votos a favor, uno en contra, diez abstenciones. La iniciativa ha quedado, por consecuencia, aprobada.

Turno de explicación de voto para el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Sí, muchas gracias, señor presidente.

He votado que no por el grado de inconcreción y vaguedad de la moción. No tiene absolutamente sentido, a nuestro juicio, que se plantee una iniciativa de esta naturaleza que perfectamente puede ir en el currículum de todas las materias con carácter transversal. El espíritu emprendedor, como tal, atraviesa en definitiva el currículum de muchas asignaturas y nos parece sin duda alguna positivo. Además, la distinción que se debe de hacer, a mi juicio, entre el empresario como emprendedor, persona sacrificada, efectivamente, frente al mero negociante, que desgraciadamente prolifera mucho más que el verdadero y auténtico emprendedor y empresario. Nos parece positivo que se plantee esa enseñanza pero con carácter transversal. Por el grado de inconcreción es la razón por la que hemos votado en contra.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias.

Señora Clavero, ¿va a intervenir? Tiene la palabra.

SRA. CLAVERO MIRA:

Muchas gracias, señor presidente.

Decimos lo mismo, nos abstenemos en esta moción porque hay una gran inconcreción, no concreta usted nada, después nos ha explicado que lo incluirían en una asignatura, pero eso no es lo que contiene aquí.

Yo le invito a que se dé un paseo por todas las consejerías, porque hay un montón de programas puestos en marcha en la educación básica. Nosotros no proponemos un plan del “emprendedurismo”, o del emprendimiento, sino que proponemos un plan pero en la educación básica, no un plan general, como ustedes tienen. En cualquier caso ustedes caen en contradicciones, porque acaba explicarnos la señora diputada del Partido Popular en la primera moción que llevamos, que hace falta un paraguas que lo abarque todo y que le dé orden a todo, y en este momento usted dice todo lo contrario, que sigamos tomando medidas aisladas. Yo creo que estamos en el camino equivocado, que existen otras experiencias en otras comunidades autónomas, incluso de su color político, que están teniendo muy buenos resultados y que debíamos de fijarnos un poco en lo que funciona en otros sitios.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Luengo.

SR. LUENGO GALLEGO:

Mi grupo parlamentario, obviamente, ha votado que sí, ha presentado esta moción convencido de que era una medida concreta. He explicado, no me tengo que dar ningún paseo por ninguna consejería porque ha quedado suficientemente claro que conocía, y le he dado a conocer esos programas que usted dice que no conozco. No sé si es que no lo ha escuchado o es que ya tenía la explicación de voto escrita desde ayer.

Y al señor Pujante quiero decirle que no esperaba mucho más en este tema de emprendedores y de empresarios, que votara otra cosa. Podía haberse abstenido, pero, en fin, se ha cebado con la Real Academia de la Lengua Española, que si el término..., y al final el que no ha concretado nada ha sido usted. Aquí estamos nosotros aportando soluciones, intentando fomentar el emprendimiento en nuestra sociedad y en nuestros jóvenes, y aquí están otros que siguen sin aportar absolutamente nada.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre elaboración de un proyecto de ley de atención temprana en la región](#), formulado por don José Antonio Pujante Diekmann.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, señorías, una propuesta concreta: instar al Consejo de Gobierno a que elabore una ley que regule la atención temprana en la Región de Murcia, con el fin de garantizar una atención pública de calidad y universal para las personas afectadas. Yo creo que es concreta, clara, concisa y no da lugar absolutamente a ningún tipo de mala interpretación. ¿Por qué se plantea esta iniciativa? Esto nos llevaría naturalmente a hacer una breve reflexión acerca de qué significa, qué es la atención temprana.

La atención temprana es una disciplina todavía relativamente joven, la implantación de los primeros programas data de finales de los años 50 e inicio de los años 60 del siglo pasado. En un principio esta disciplina, la atención temprana, era conocida como estimulación precoz, de hecho todavía se sigue empleando esa terminología. Se contemplaba como un término general para describir programas para niños y niñas con algún problema en su desarrollo, y hacía referencia a tratamientos educativos o terapéuticos diseñados para prevenir o mejorar posibles alteraciones o una deficiencia ya existente entre una población determinada de niños. De acuerdo con esta primera aproximación, la atención temprana se dirigía sobre todo al tratamiento centrado exclusivamente en el niño, tratándose en último término de proporcionar actividades adecuadas a los niños con problemas evolutivos, con el fin de mejorar en la medida de lo posible sus niveles madurativos en las distintas áreas de desarrollo, y es a partir de los años 90 cuando comienza a producirse un cambio en la aplicación de los programas de atención temprana, como consecuencia de nuevos modelos que fundamentan su base teórica y su puesta en práctica en otro conjunto de teorías, concretamente la teoría de los sistemas ecológicos y el modelo transaccional.

Allá por los años 80, en el año 79 concretamente, se realizan las primeras jornadas internacionales sobre estimulación precoz, que se celebran en Madrid, donde se plantean actuaciones dirigidas a los niños con algún tipo de discapacidad, y se propugna el inicio de la educación de niños con problemas en edades tempranas.

En la Región de Murcia empezó a gestarse en el centro de Bioquímica Clínica de Murcia, donde se formó de manera oficiosa un Servicio de Estimulación Temprana para los niños diagnosticados con cromosopatías y metabolopatías, y se aborda también desde la Unidad Pediátrica de Estimula-

ción Precoz de Navarra, de donde fueron remitidos, posteriormente, al centro de Bioquímica. El caso es que inicialmente los niños que tenían algún tipo de discapacidad o de problema y necesitaban una atención temprana basada en la estimulación precoz, tenían que desplazarse fuera de nuestra comunidad autónoma, hasta que se plantea la extrapolación en definitiva de dichos procedimientos a la propia Región de Murcia.

Y cuál es, señorías, la situación actual, después de esta breve introducción, para que sus señorías más o menos se sitúen en lo que es la atención temprana y un poco la historia reciente de la misma en nuestro país, y reciente planteamiento o implantación en la propia Región de Murcia.

La situación es un mapa, en la Región de Murcia, donde hay centros de atención temprana dependientes de municipios, en otras ocasiones tenemos también lo que son los centros de evaluación, equipos de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, pero que en definitiva tienen una labor meramente valorativa, y luego tenemos la propia iniciativa de las asociaciones de padres, organizaciones no gubernamentales, no lucrativas, que atienden a niños con situaciones de discapacidad, pero se produce una situación de agravio comparativo, de tal suerte que hay lugares donde los niños reciben atención, una magnífica atención pública, y lugares donde no reciben esa atención pública y donde tienen que costearse los padres, las familias, el tratamiento.

Lo que queremos es que se produzca una homogeneidad en el conjunto de la Región de Murcia, esa ha de ser la resultante en definitiva, que se garantice que todas las familias reciban una atención adecuada, y sin que tengan naturalmente que verse perjudicadas para tener que pagar, a diferencia de otros municipios, donde son atendidos adecuadamente.

Por eso planteamos la necesidad de la regulación por ley. Soy conocedor de la enmienda que ha planteado el Partido Popular, en el sentido de que se elabore una normativa en lugar de ley. Nosotros preferiríamos sinceramente que fuese una ley, pero, en cualquier caso, lo positivo, lo determinante, es que haya una regulación, una ordenación, en definitiva, de todo el ámbito referido a la atención primaria, pero no olvidemos el objetivo, el objetivo fundamentalmente es que todas las familias que tengan una situación de esa naturaleza estén atendidas, una atención en la que se garantice en definitiva la gratuidad de la prestación de dicho servicio. También que se apliquen criterios de racionalidad, no se trata de que cada municipio tenga un centro de atención temprana, que se garantice la racionalidad de tal manera que se establezca una zonificación en la propia Región de Murcia en la atención temprana, y, bueno, que se garanticen los desplazamientos, el transporte público gratuito en los casos en los que sea necesario.

Esa es la pretensión en definitiva que planteamos con la moción, con la iniciativa que presentamos aquí esta mañana.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

A la moción del grupo parlamentario Mixto se presenta una enmienda parcial por el grupo parlamentario Popular. Para la defensa de la misma tiene la palabra la diputada Violante Tomás.

SRA. TOMÁS OLIVARES:

Gracias, señor vicepresidente.

Buenos días, señorías.

En esa historia que ha hecho el señor Pujante de la atención temprana se le han olvidado unos pequeños detalles. Que en el año 1979, que es cuando comienza la atención temprana en nuestra región, empieza en ASTUS, asociación de Cartagena de padres y de madres que inician unos tratamientos para niños con discapacidad, sobre todo con parálisis cerebral. Y se le sigue olvidando

al señor Pujante que en el año 80 el primer centro de atención temprana en la Región de Murcia es el de Astrapace, también una asociación de padres y madres de niños con parálisis cerebral. Y se le sigue olvidando al señor Pujante que el segundo centro de atención temprana que se abre en la Región de Murcia es el de Asido, madres y padres de niños con síndrome de Down.

Señor Pujante, en la Región de Murcia la atención temprana empieza con las asociaciones, las asociaciones de padres por supuesto subvencionadas en aquel momento por el Serem, que era el Servicio Social de Recuperación y Rehabilitación de Minusválidos Físicos y Psíquicos, y en la actualidad subvencionadas por el Gobierno regional.

Si de algo puedo hablar, y desde luego lo hago con orgullo y con satisfacción, es de la atención temprana en la Región de Murcia, porque hemos sido ejemplo y espejo para muchas comunidades autónomas, que han venido aquí a ver cómo se estaba haciendo, porque se estaba haciendo y se está haciendo muy bien.

Fue FEAPS, siendo yo gerente, quien organizó el Primer Congreso Regional de Atención Temprana, en octubre de 1992, y fue el año siguiente el que como fruto de ese congreso se impulsó desde FEAPS, que entonces era FADEM, la Comisión Regional de Atención Temprana, donde estaban representados todos los servicios y estamentos regionales que se ocupaban de la atención temprana y cuya comisión aún sigue vigente.

Les puedo asegurar que la atención temprana que se imparte en la Región de Murcia es de las mejores de España, y desde luego los profesionales, y hay profesionales ahí afuera, son maravillosos, magníficos, extraordinarios y valen su peso en oro. Por eso es cuanto menos extraño que en el argumentario de la moción presentada por el señor Pujante diga que, como no hay normativa, existe un agravio comparativo entre familias de distintos municipios que ocasiona que las familias sin recursos económicos dejen sin tratamiento a sus hijos, en muchas ocasiones con diagnósticos muy graves. Señor Pujante, eso no es cierto, no es cierto, usted lo sabe, a no ser que le hayan engañado en los datos. En la mayoría de los municipios existe un centro de atención temprana gestionado por el ayuntamiento, que es gratuito y que hace una magnífica atención, como usted ha dicho, pero también magnífica atención llevan a cabo aquellos centros gestionados por asociaciones de padres y de madres que también están en esos municipios y que sí que tienen que pagar una cuota porque son socios de la asociación, pero si pueden pagarla, ¿eh?, porque si no pueden pagarla la asociación les exime del pago, porque son asociaciones solidarias, señor Pujante.

En la Región de Murcia existen treinta centros de atención temprana, dieciséis de ayuntamientos y catorce de ONG, que todos están subvencionados por el Gobierno regional, no lo olvidemos, ¿eh?, que el dinero no les cae del cielo. En total, en 2011 se han atendido 3.697 niños con discapacidad o en riesgo de padecerla. Yo le diría al señor Pujante que pregunte en otras comunidades autónomas que tienen más o menos el número de habitantes de la Región de Murcia a ver los niños que hay atendidos, porque aquí en la Región de Murcia los niños que tienen una discapacidad, que se les detecta porque tienen síndrome de Down, parálisis cerebral, que se detecta en el nacimiento, se les remite inmediatamente a que se les atienda, pero aquellos niños que están en riesgo de poder padecer una discapacidad también se les atiende para que no la desarrollen.

Los centros de atención están en todas las comarcas, en el Altiplano (en Yecla, municipales; o en Jumilla, por ONG); en la Vega Media, tres municipales (en Archena, Molina de Segura y Torres de Cotillas, y también en Molina de Segura dos gestionados por ONG -Astrade y Astrapace-); en la comarca Oriental, uno en Fortuna, municipal; en el Río Mula, uno en Mula, municipal; en la comarca del Noroeste, un centro de atención temprana en Caravaca de la Cruz, gestionado por la Asociación APCOM, y no hay más porque no hay demanda, porque la propia asociación, junto con el Ayuntamiento de Moratalla, intentaron poner en marcha un servicio pero no había niños; en el Alto Guadalentín hay tres centros municipales (Lorca, Puerto Lumbreras y Águilas), y uno gestionado por la ONG Apandis; en el Bajo Guadalentín también hay tres, los tres municipales (Mazarrón, Alhama y Totana); en el Campo de Cartagena existen cuatro gestionados por ONG (Astus, Asido-Cartagena,

Astrade y Apanda); en el Mar Menor hay dos, San Javier y Torre Pacheco, gestionados por ONG, Aidemar y Prometeo; en Murcia hay uno municipal en Alcantarilla y tres gestionados por ONG (Astrapace, Asido y Aspanpal). Señor Pujante, esto es una red maravillosa de atención temprana.

Y además, mire, le voy a leer textualmente lo que dice la Comisión Regional de Atención Temprana en la página 7 del documento sobre el modelo de atención temprana que se redactó por ella: “Solo falta desarrollar el marco teórico que dé cuerpo a la imponente actividad en materia de atención temprana que se desarrolla en la Región de Murcia”. Por eso mi grupo parlamentario propone una enmienda parcial que donde dice “ley” diga “normativa”, de manera que la Consejería de Sanidad y Política Social desarrolle aquella normativa que estime conveniente para regular la imponente actividad en materia de atención temprana que se desarrolla en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Tomás.

En el turno general de intervenciones, tiene la palabra la diputada doña María del Carmen Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Bien, en primer lugar manifestar el apoyo del grupo parlamentario Socialista a la iniciativa que trae esta mañana para su debate el grupo Mixto, Izquierda Unida. Efectivamente, la atención temprana, y ya se ha dicho por los dos ponentes, es un conjunto de intervenciones dirigidas a la población, a los niños desde 0 a 6 años, a la familia y al entorno, que tiene por objetivo dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastornos en su desarrollo o con riesgo de padecerlos.

La atención temprana en esta región está implantada y viene funcionando desde hace casi veinticinco años, viene funcionando razonablemente bien, aunque es verdad que está ausente de esa normativa que sí se ha desarrollado en otras comunidades autónomas. En concreto hay nueve comunidades autónomas del Estado español que tienen normativa o legislación en atención temprana.

Lo cierto es que, mientras otras regiones las han ido desarrollando, en Murcia no se ha desarrollado nada y se ha ido un poco a salto de mata, a pesar de que esta región, como ya se ha dicho, tiene una buena red de centros de atención temprana, y que desde los profesionales se está demandando también desde hace bastante tiempo el desarrollo de esta normativa en atención temprana.

La atención temprana hoy en día en esta región depende de política social, de la Consejería de Política Social y de Sanidad, aunque desde nuestro punto de vista debería de implicar tanto a Sanidad, a Política Social como a Educación.

Aunque, como hemos dicho, contemos con una buena red de atención temprana, de centros, lo cierto es que en esta comunidad autónoma hay una red de centros públicos, como ya se ha manifestado, que es totalmente gratuita para los usuarios, pero también hay otra red de centros que está gestionada por asociaciones y que no es totalmente gratuita para los usuarios, a pesar de que tienen convenios con la Comunidad Autónoma, a pesar de que la Comunidad Autónoma a día de hoy a algunos no les han pagado, a estas asociaciones, pero los niños que son usuarios de estas asociaciones tienen que pagar una cuota mensual como socios de cualquier asociación. Luego ahí hay una desigualdad entre los niños que viven en los pueblos, donde sí que hay un centro público de atención temprana gestionado por el ayuntamiento, aunque con convenio con la Comunidad Autónoma, y los niños que viven en municipios donde no existe este centro público y hay una asociación que lleva a

cabo este servicio.

Por otro lado y desde los profesionales de atención temprana hay una preocupación importante y que se debería también de dirimir con esta normativa que se haga o esta ley que se realice en cuanto a la atención temprana, y es que desde la Comunidad Autónoma se ha decidido que con la Ley de Dependencia se va a cambiar el sistema de financiación de la atención temprana y se va a incluir dentro de la Ley de Dependencia. Por lo tanto, supondría la supresión de los convenios entre el ayuntamiento y la Comunidad Autónoma para financiar la atención temprana a través de la Ley de Dependencia. Ahí tenemos un problema, y el problema es que estos niños, los niños que precisan de esta atención, no pueden tardar en baremarse nueve meses, como está ocurriendo ahora con la baremación de las personas que necesitan de la Ley de Dependencia, y no pueden hacerlo porque, como bien se ha dicho aquí, y lo ha dicho la señora Violante, hay niños, por ejemplo, que nacen prematuros y que necesitan la atención inmediata y no pueden esperar nueve meses a la baremación.

Es cierto que existe ahora mismo una mesa de trabajo para ver de qué manera se va a organizar la financiación de la atención temprana, y además existe una Comisión Regional de Atención Temprana formada por todos los profesionales de la red de centros de atención temprana de esta Comunidad Autónoma que se reúne mensualmente.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, la normativa debería de garantizar varias cosas: la gratuidad total de la atención temprana, independientemente de que el niño viva en un municipio donde tenga un centro público o que viva en un municipio donde tenga una asociación que le dé ese servicio, además el servicio debería de estar sectorizado y lo más cercano posible a los niños, debería ofrecer flexibilidad a la hora de controlar a la población, ya que los niños van evolucionando continuamente, y por último y fundamental, la coordinación entre Sanidad, Política Social (aunque en este caso la Consejería sea la misma, Sanidad y Política social) y la también Consejería de Educación.

Ya hay realizado por la Comisión Regional de Atención Temprana un decreto de mínimos, que está en manos de la Comunidad Autónoma, en manos de la Consejería, y este decreto de mínimos debería de ser la base realmente para el desarrollo de esta normativa que regulara la atención temprana en esta Comunidad Autónoma.

Nada más y muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora Moreno.

Para fijar el texto de la moción, tiene la palabra nuevamente el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, no hay olvido, señora Violante..., perdón, señora Tomás, perdón, ha sido un lapsus. No ha habido olvido. El hecho de que no se haya mencionado no significa olvido, podríamos o podría continuar yo mencionando otra serie de sucesos o relatos acerca de la configuración de la atención temprana de la Región de Murcia que usted no ha mencionado, y no creo que sea por olvido suyo, simplemente porque ha destacado unas cuestiones en lugar de otras, como, por ejemplo, la Asociación de Profesionales de la Atención Temprana de la Región de Murcia, constituida legalmente en enero del año 1996 y que desempeña una labor y un papel muy importante.

Usted ha hecho referencia aquí a una cuestión, y es, efectivamente, cómo nace la cuestión de la atención temprana aquí en la Región de Murcia, fruto de la inquietud y la iniciativa ciudadana, de las familias afectadas. Ciertamente nace así, pero la responsabilidad en la prestación de un servicio básico fundamental como es el de la atención a niños discapacitados debe de ser íntegramente de

carácter público, gratuito y universal. Por tanto, esa dicotomía sigue persistiendo entre las asociaciones. En una situación de precariedad se puede entender inicialmente, pero estamos hablando desde el año 79, cuando se plantea la iniciativa ciudadana aquí en la Región de Murcia, y estamos en el año 2012. La Administración pública debe asumir íntegramente la prestación pública de este servicio, debe hacerlo así, y por tanto que unas asociaciones tengan que, de manera precaria, realizar la prestación de este servicio, es una situación inasumible, sobre todo porque hay asociaciones sin subvenciones o con subvenciones mínimas, y las cuotas son de al menos 120 euros, y si las familias no pueden pagar no se les atiende, porque no tienen los recursos económicos necesarios, y eso es así. Eso es así, señora Tomás. Y la prestación de este servicio, repito, que es una cuestión básica y fundamental de un sector vulnerable, debe de ser íntegramente de carácter público, por eso consideramos que el que sean atendidos por organizaciones no gubernamentales, que intervengan asociaciones contratando a personal especializado, que muchas veces realizan una labor encomiable que va más allá de lo que es el estricto marco de su trabajo laboral, y ponen un empeño personal en ello, debe de superarse y por tanto debe de haber, en definitiva, una atención, no solo en la Región de Murcia, en cualquier comunidad autónoma. Este tipo de situaciones debe de ser atendida de manera integral por la Administración pública y ese carácter transitorio debe de finalizar y ese agravio comparativo sigue existiendo y se sigue dando todavía en la Región de Murcia, y nosotros confiamos en que se supere. Evidentemente, usted ha hecho un relato de cómo está la atención temprana en la Región de Murcia, y yo no lo voy a cuestionar porque ciertamente es así, hay una parte que es municipal, incluso dentro de la parte municipal hay también algunos casos de externalización, es decir, de subcontratas hacia determinadas empresas para la prestación de ese servicio. Hay modelos mixtos en los que interviene la Comunidad Autónoma, ayuntamientos con dificultades de financiación y, por otro lado, asociaciones. O el caso de Cartagena, donde, efectivamente, hay muchas asociaciones intervinientes pero no hay ni un solo centro de atención temprana de carácter público, municipal, ni en Murcia ni en Cartagena, que son las dos ciudades más importantes de la Región de Murcia, y esa cuestión hay que superarla para garantizar en definitiva una atención integral, una atención de calidad e igual para todos. No tendría sentido que tuviésemos una prestación sanitaria diferente en Lorca que en Murcia que en Yecla o que en Cartagena. Ha de haber unos parámetros mínimos y eso solo se puede garantizar, repito, desde la atención pública, con todos los medios, con todos los recursos necesarios, sin escatimar. En este tipo de cuestiones es precisamente donde no hay que escatimar absolutamente nada.

Por eso consideramos absolutamente necesaria la regulación de este sector para garantizar una mejor gestión, para garantizar una prestación más adecuada del servicio y, en definitiva, para garantizar en el futuro una mejor financiación de este tipo de atención temprana.

Usted propone una norma. Bueno, una norma tiene un rango inferior al de una ley, pero no deja de ser a fin de cuentas un intento de regulación, una regulación de todo el ámbito de la atención temprana, y yo voy a aceptar su propuesta porque en definitiva coincide con el espíritu que plantea. Y confío y espero que la elaboración de esa normativa se haga de forma participativa, se cuente con las familias, se cuente con las asociaciones y se cuente también con los profesionales, se cuente también con la Asociación de Profesionales de la Atención Temprana de la Región de Murcia, para que hagan sus aportaciones y sean tenidas en cuenta en ese marco regulatorio nuevo que se va a plantear en la atención temprana en la Región de Murcia.

Por tanto yo acepto la iniciativa que plantea el grupo parlamentario Popular, retiro la mía y me doy por satisfecho, porque creo que el objetivo se ha conseguido.

Muchas gracias.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor Pujante.

¿Va a hacer uso de la palabra la señora diputada?

Habiendo admitido la transacción propuesta, a través de la enmienda parcial del grupo parlamentario Popular, tiene el grupo parlamentario Socialista, en el turno general de intervenciones, tres minutos para manifestarse acerca de la transacción.

Muchas gracias, señora Moreno.

SRA. MORENO PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Manifestar nuestra posición favorable también a la admisión de esa enmienda, porque, en definitiva, lo que se busca con esta iniciativa y lo que todos buscamos es que la atención temprana en esta región esté regulada, tenga una normativa básica y, sobre todo, que todos los niños, independientemente del pueblo donde vivan, tengan esta atención totalmente gratuita. Nada más.

SR. GARRE LÓPEZ (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora diputada.

Procedemos, por tanto, a la votación de la moción presentada inicialmente por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, con la modificación propuesta a través de la enmienda parcial por el grupo parlamentario Popular. En esos términos se procede a la votación. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Agotado el orden del día, se levanta esta reunión hasta las cinco de la tarde.